2026020003555
Fecha Radicado: 2026-06-30 11:04:31

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 5	**DE SEGUIMIENTO**	X	**FINAL**	☐	
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/06/2026	Hasta:	30/06/2026		

Anotación de aclaración: En el informe de supervisor No. 4 por error de digitación se indicó que el periodo de seguimiento y pago correspondía del 01/05/2026 al 31/06/2026, cuando realmente da cuenta de las actividades realizadas del 01/05/06 al 31/05/2026, es decir, al mes de mayo de la presente vigencia.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATANTE				**FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE**
CONTRATISTA/CONVENIANTE O ASOCIADO				SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO
IDENTIFICACIÓN (CC-NIT-RUC)				98.474.207
CONTRATO/CONVENIO		NÚMERO:		4600019035
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		29/01/2026
		FECHA DEL ACTA DE INICIO:		02/02/2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.			
VALOR [$]:	**INICIAL:**	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($59.463.496) EXENTO DE IVA		
	ADICIONES	**No**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A
	VALOR TOTAL:	**CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($59.463.496)** EXENTO DE IVA		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A		
PLAZO:	**INICIAL**	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2026		
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**
		02/02/2026		31/07/2026
	PRÓRROGAS	**No**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A

2026020003555
Fecha Radicado: 2026-06-30 11:04:31

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

	PLAZO TOTAL	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE JULIO DE 2026	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:	**No**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL Insertar tantas filas como RPC tenga el contrato/convenio)	RPC NUMERO:		4200011978
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		29/01/2026
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			101031

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A

SUPERVISOR(ES)	**NOMBRE(S) CARGO Y ÁREA**	Ana María Ramírez Latorre Profesional Universitaria, Secretaría General
	No. DE RADICADO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	2026020000485

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	
DESCRIPCIÓN	**TOTAL**
1. Valor inicial del contrato	59.463.496
2. Valor total adiciones	$ 0,00
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 59.463.496,00
4. Anticipos o pagos anticipados	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados a la fecha	$ 36.616.994,00
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 36.616.994,00
7. Valor que se va a facturar y pagar con el presente informe en caso de tratarse de informe para pago	9.388.973
8. RECURSOS EJECUTADOS	$ 46.005.967,00
9. Recursos no ejecutados	$ 13.457.529,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	**77%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR FINANCIERA	**23%**

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

2.2. RELACIÓN DE FACTURACIÓN

	No. Pago	No. De factura	No. Radicado FLA	Fecha de radicado FLA de la factura	Valores incluido IVA (si aplica)
Facturas o cuenta de cobro	Pago No.1	1	2026010001362	26/02/2026	$8.450.075
	Pago No. 2	2	2026010002132	20/03/2026	$9.388.973
	Pago No. 3	3	2026010003023	24/30/2026	$9.388.973
	Pago No. 4	4	2026010004055	25/05/2026	$9.388.973
	Pago No. 5	5	2026010005062	26/06/2026	$9.388.973
Valor total de las facturas a pagar con el presente informe					$9.388.973

De conformidad con el Recibo a Satisfacción No. 5000263889 entrada de mercancía anexo, al informe; el supervisor autoriza el pago/desembolso No. 5 al contratista, por valor de: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($9.388.973) exento de IVA, el cual se relaciona en la tabla anterior.

2.3. CONTROL DE PAGOS. (Conforme a la cláusula "forma de pago" estipulada en el contrato).

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	29/01/2026	$59.463.496		
Pago No. 1	27/02/2026		$8.450.075	$51.013.421
Pago No. 2	27/03/2026		$9.388.973	$41.624.448
Pago No. 3	30/04/2026		$9.388.973	$32.235.475
Pago No. 4	29/05/2026		$9.388.973	$22.846.502
Pago No. 5	30/06/2026		$9.388.973	$13.457.529
TOTALES		$59.463.496	$9.388.973	

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO - TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

3.1. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL CONTRATO.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

3.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y GENERALES / ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE/ENTREGABLE
Prestar los servicios profesionales como abogado, brindando apoyo jurídico integral a la Secretaría General y a las demás dependencias de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, conforme a las necesidades de la entidad.	1.1 Respuesta a consulta relativa a la posibilidad de que las entidades públicas celebren contrato de comodato solo con entidades sin ánimo de lucro. Para el efecto se tomó como fuente el artículo 38 de la Ley 9-89 que regula esa prohibición y se verifico la vigencia y la aplicabilidad de la norma.	Link: No se aporta soporte por tratarse de una consulta verbal.
Asesorar los trámites, gestiones y actuaciones jurídicas y administrativas que adelante la FLA EICE, garantizando su conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos internos y las políticas institucionales aplicables.	2.1 Atención de consulta relacionada con las causales que configuran los eventos de impedimento y recusación. La respuesta se fundamentó en el artículo 11 de la Ley 1437-11, y se complementó con las causales de recusación de CGG y del CPP.	Link: No se aporta soporte por tratarse de una consulta verbal.
Apoyar la revisión, análisis y elaboración de conceptos jurídicos, actos administrativos, contratos, convenios, comunicaciones oficiales y demás documentos de naturaleza jurídica que le sean asignados.	3.1 Revisión y ajuste de la solicitud de aclaración al auto número 026590000001332-7 de la Superintendencia Nacional de Salud en relación con las pruebas que fueron solicitadas. Se desarrollaron criterios como el de conducencia y pertinencia de la prueba de acuerdo con el objeto del proceso auditor	Link: 3.1 SolicitudAclaracionV2.docx
Conocer y apoyar en todos los asuntos, gestiones y trámites a la luz de la normatividad, lineamientos y políticas vigentes, de conformidad con las funciones y propósitos de la Secretaría General.	4.1 Respuesta a consulta relacionada con la autoridad competente para estudiar y resolver una eventual recusación en contra de la Superintendencia Nacional de Salud. Se determino como competente al ministro de Salud. 4.2 Respuesta a consulta relativa al procedimiento para solicitar vigilancia	Link: Sin soporte documental por tratarse de una consulta verbal.

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

	administrativa y acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación. Se uso como fuente el artículo 24 del Decreto Ley 262 de 2000. 4.3 Respuesta a consulta relativa a si quien resuelve una recusación puede igualmente ser recusado. Si bien en el procedimiento administrativo no existe norma expresa se aplica por extensión la regulación que lo prohíbe del artículo 142 del CGP.	Sin soporte documental por tratarse de una consulta verbal. Sin soporte documental por tratarse de una consulta verbal.
Identificar y alertar oportunamente a la Secretaría General sobre riesgos jurídicos de la gestión administrativa, contractual o comercial de la Entidad, proponiendo medidas de mitigación y control.	5.1 Revisión del procedimiento por el cual el departamento negó la devolución de lo pagado por concepto de estampilla pro UdeA por la falta de comercialización del producto Real 24 por la aplicación de medidas cautelares de la SIC. Se analizo el acto por el cual se negó finalmente la devolución que resolvió el recurso de reconsideración.	Link: 5.1 Resolución No. 2026060044741 confirma Estampilla.pdf
Apoyar a la Secretaría General en la identificación de los riesgos y oportunidades jurídicas de la Empresa, mediante los estudios, análisis jurisprudenciales y doctrinales e investigaciones jurídicas.	7.1 Respuesta a consulta relaciona con las inhabilidades para ser Gerente de una EICE. Para el efecto se analizó el listado contenido en el artículo 3 y 8 del Decreto 128 de 1976. Para efectos de la fundamentación se usó el concepto 051711 del DAFP.	Link: 7.1 Concepto_05171.pdf
Asesorar jurídicamente los procesos, planes, programas y proyectos institucionales que le sean asignados, de acuerdo con los propósitos y funciones de cada dependencia de conformidad con la normatividad aplicable.	9.1 Revisión de documento borrador de escrito de recusación en contra de algunos funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud en relación con la realización de proceso de auditoria en contra de la Fábrica de Licores. 9.2 Respuesta a consulta relativa a la prohibición de nepotismo en la administración pública. Para el efecto se usó el artículo 126 de la Constitución y se	Link: 9.1. EscritoRecusacion.docx 9.2 Concepto_290981.pdf

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

	complementó con el concepto número 290981 de 2020 del DAFP.	
Atender de manera oportuna los requerimientos, solicitudes y consultas jurídicas que le sean formuladas por la Secretaría General y las demás dependencias de la Entidad.	10.1 Análisis del auto número 026590000001332-7 de la Superintendencia Nacional de Salud que ordena una auditoria a varias entidades entre ellas a la Fábrica de Licores de Antioquia. 10.2 Respuesta a consulta relativa a la regulación de conflictos de competencia administrativa y sus efectos suspensivos. Para el efecto se usó el artículo 39 de la Ley 1437-1.	Link: 10.1. AutoAuditoria.pdf Sin soporte documental por tratarse de una consulta verbal.
Proyectar documentos jurídicos, conceptos, resoluciones, respuestas a entes de control, así mismo apoyar desde el componente jurídico las actuaciones administrativas. o judiciales a solicitud de la Secretaría General	12.1 Revisión de información de prensa para documentar solicitud de recusación en contra de la Superintendencia Nacional de Salud y sus funcionarios en relación con el proceso de auditoria ordenado con auto número 026590000001332-7. 12.2 Elaboración de escrito de acción de tutela en contra de la Superintendencia Nacional de Salud, en relación con la realización de proceso de auditoría, por la falta de competencia de esta entidad y por la extralimitación en la solicitud de pruebas documentales. 12.3 Elaboración de respuestas a informe de auditoría de la contraloría, en particular las observaciones 1 y 8.	Link: 12.1. ArchivosPrensa.docx 12.2. TutelaSupersaludV2.docx 12.3 2026600008208 - Dir Financiera.docx
Guardar reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y actuaciones a las que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Se mantuvo reserva de todos los asuntos estudiados y consultados.	N/A
Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	14.1 Durante el periodo se asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría General en la entidad para tratar diferentes temáticas.	N/A

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

3.2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO (ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO)	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
De acuerdo con la ejecución de las obligaciones y actividades relacionadas en el punto anterior, para el período objeto de evaluación se cuenta con el siguiente porcentaje de ejecución:	16.8%	N/A
Porcentaje de ejecución física acumulado con corte a la fecha de elaboración del informe	83.2%	Cumplimiento del contrato de acuerdo con lo requerido

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	**ACCIÓN REALIZADA**	**RIESGO RELACIONADO (Matriz de Riesgo EP)**	**FECHA DE OCURRENCIA**
No se presentaron novedades	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OBLIGADO A PRESENTAR SEGURIDAD SOCIAL		**SÍ**	**X**	
		NO		
PERSONA NATURAL		**PERSONA JURÍDICA**	**SÍ**	**NO**
Planilla número	85906938	**Certificado de Representante Legal**		
Período de Cotización	Junio 2026	**Certificado de Revisor Fiscal**		
Fecha de pago	29/06/2026	**Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal**		
Valor base de cotización	$ 3.755.905			
Salud	$ 469.500	**Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal**		
Pensión	$ 601.000			

2026020003555
Fecha Radicado: 2026-06-30 11:04:31

	FORMATO	**Código: FO-M3-P14-011**
		Versión: 2
Informe de supervisión del contrato o convenio		**Fecha Aprobación: 2025/12/31**

ARL – Tipo de Riesgo	**ARL**	**RIESGO**	Periodo de Cotización	Periodo Salud	Periodo Pensión
	Colmena	**4**			

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. ESTADO DE LA GARANTÍA

GARANTÍA		**INICIAL**	**MODIFICACIONES (SI APLICA)**
	N°	65-47-101017335	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN	29/01/2026	N/A
	ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.	N/A
	FECHA APROBACIÓN	29/01/2026	N/A

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA							
AMPAROS Seleccione las aplicables al contrato y estipuladas en el mismo	**%**	**VIGENCIA**					
		DESDE			**HASTA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	**10**	29	01	2026	05	02	2027

7. ANEXOS.

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista.

Atentamente,

Ana Mª Ramírez L.

ANA MARIA RAMIREZ LATORRE
SUPERVISOR